

RETIRO, 14 MAR 2025
DECRETO EXENTO N° 686 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.096, de fecha 13.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
6. El Decreto Exento N°220, de fecha 20.01.2025 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "**Materiales Escolares para Colegio Ajjal**" ID 3024-3-LE25.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición, con cargo Pro-Retención.

Que, los proveedores de cada línea cumplen con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Se deja Inadmisibile.

Línea 1: Materiales Escolares para Colegio Ajjal, Ningún proveedor postuló a la línea.

Línea 2: la compra de Materiales Escolares para Colegio Ajjal. El Proveedor **Turismo Cecilia Margarita Ruiz Marchant Empresas Individual de Responsabilidad**, Rut:**76.127.299-3**, En el Anexo N°5, no detalla producto por productos como dice las Bases Administrativas Numeral 5.2 Anexo Económico, se piden zapatos y zapatillas de deporte y solo adjunta modelo de zapatos. **Oferta Rechazada.**

Línea 3: El proveedor **Turismo Cecilia Margarita Ruiz Marchant Empresa Individual de Responsabilidad**, en el Anexo N°5 no detalla precio producto por producto como se pide en las Bases Administrativa Numeral 5.2 "Anexo Económico". **Oferta rechazada.**

El proveedor **Kamitania SPA**, Supera el monto establecido según Bases Administrativas Numeral 1.2 "Presupuesto Disponible con IVA Incluido". **Oferta rechazada.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DEPTO EDUCACION



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/UPO/ERV/BFA/JII/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem/ Of. DOM